



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ofrece en su sitio de Internet libre acceso a documentos procesales y doctrinales

Estos documentos proceden de la base de datos de la Red Judicial de la Unión Europea

La Red Judicial de la Unión Europea (RJUE) se creó a iniciativa del Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de los presidentes de los Tribunales Constitucionales y de los Tribunales Supremos de los Estados miembros, con ocasión del Foro de Magistrados organizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 27 de marzo de 2017 para celebrar el 60.º aniversario de la firma de los Tratados de Roma.¹

Los debates posteriores, inspirados por un deseo común de reforzar la cooperación judicial en Europa al servicio de una justicia de calidad, dieron lugar a que en enero de 2018 se creara, con las debidas garantías de seguridad, una plataforma de intercambio de información entre los tribunales miembros de la RJUE, que constituyó la primera manifestación concreta de dicha cooperación.

Ante el gran interés que la información disponible en esa plataforma presenta para el desarrollo y la coherencia del Derecho de la Unión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los tribunales participantes han decidido compartir con el gran público todos los documentos no confidenciales, abriendo un espacio consagrado a la RJUE en el sitio Curia.

El principal objetivo de dicho espacio es compartir y centralizar información y documentos útiles para la aplicación, la difusión y el estudio del Derecho de la Unión, tal como es interpretado y aplicado, no sólo por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sino también por los tribunales nacionales. Asimismo persigue el objetivo de favorecer el conocimiento y la comprensión mutua de los Derechos y de los sistemas de los Estados miembros, con una perspectiva de Derecho comparado que facilite la toma en consideración de las tradiciones jurídicas de cada uno.

Con este fin, el espacio RJUE permite:

- Acceder directamente a los **asuntos prejudiciales** (gracias a unos parámetros predefinidos de los criterios de búsqueda en el motor de búsqueda) y, en particular, consultar las **decisiones de remisión prejudicial** presentadas a partir del 1 de julio de 2018 en la lengua de procedimiento, pero también en todas las lenguas disponibles.
- Consultar las [resoluciones dictadas por los tribunales nacionales](#) que han sido seleccionadas por los Tribunales Constitucionales y los Tribunales Supremos de los Estados miembros debido a su interés para el Derecho de la Unión.
- Consultar diversos documentos de carácter científico o pedagógico, fruto de las investigaciones de los tribunales miembros de la RJUE o elaborados por sus servicios de seguimiento de novedades jurídicas, ya sean [notas y estudios](#) o [fichas temáticas sobre la jurisprudencia](#) relacionada con el Derecho de la Unión o documentos agrupados bajo la rúbrica [novedades jurídicas](#).

¹ Véase el [CP n.º 33/17](#).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.